

Decisión empresarial No. 015
(mayo 13 de 2022)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-006-EMAB-2022
DE LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. ESP.**

El Gerente y Representante Legal de la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A. ESP en uso de las atribuciones legales, concedidas por el numeral 2 y 18 del Artículo 58 de los Estatutos consagrados en la Escritura Pública No. 3408 de octubre 8 de 1998 corrida en la Notaría Primera del Circuito de Bucaramanga y modificada por la Escritura Pública No. 1441 del 20 de mayo de 2010 corrida en la Notaría Décima del Circuito de Bucaramanga -Reforma Estatutaria.

CONSIDERANDO

1. La EMAB S.A. ESP., dentro del desarrollo de su objeto social, realiza la operación de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos urbanos y barrido en vías públicas que provienen de la ciudad de Bucaramanga.
2. Que la Entidad debe desarrollar las acciones necesarias para garantizar la continua y eficiente prestación del servicio público domiciliario de aseo en la ciudad de Bucaramanga, mediante la organización de las actividades requeridas para la prestación de este servicio.
3. Que la EMAB S.A. ESP., a través de la Dirección Planeación organizacional, realizó Informe de Oportunidad y Conveniencia, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS UPS DE LA PARTE ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y ECA DE LA EMAB S.A. E.S.P
4. Que mediante la Resolución No. 242 del 25 de marzo de 2014, se adoptó el Reglamento de Contratación de la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A. ESP.
5. Que en razón a la Ley 996 de 2005 y a la Circular Conjunta 100-006 DE 2021, a partir del 29 de enero de 2022 y hasta la fecha en la cual el presidente de la República sea elegido, las Entidades Estatales tienen prohibido contratar directamente, razón por la que se hace necesario adelantar el siguiente proceso de contratación bajo la modalidad de **INVITACIÓN PÚBLICA**.
6. Que el valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección se estima en la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (**\$ 5.000.000**) MCTE., valor en el que está incluido el IVA y demás gravámenes impositivos aplicables soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 220232 de marzo 28 de 2022.
7. Que el plazo para la ejecución o término de ejecución del contrato resultante del proceso de selección, será de **SIETE (07) MESES**; este término empezará a contarse una vez suscrita el Acta de Inicio y cumplidos los requisitos de ejecución.
8. Que en el término de traslado establecido por la Entidad, no se recibieron observaciones al pre-pliego de condiciones, por otra parte, en atención a revisiones adicionales en aspectos jurídicos, técnicos y financieros, no se efectuaron ajustes que se consagran en el pliego de condiciones definitivo.
9. Que el siguiente es el Cronograma, planteado para el presente proceso contractual:

CRONOGRAMA

Se ha dispuesto y ajustado el siguiente Cronograma para el proceso respectivo, el cual podrá ser modificado por la EMAB S.A. ESP.:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria	9 de mayo de 2022	Página web: www.emab.gov.co
Publicación estudios y documentos previos		
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones		
Plazo para presentar observaciones al pre Pliego de Condiciones	11 de mayo de 2022 hasta 10:00 horas	Ventanilla única de la EMAB SA ESP, Dirección: Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15 módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga, Santander, Colombia, o al correo electrónico contratacion@emab.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al pre Pliego de Condiciones	12 de mayo de 2022	Página web: www.emab.gov.co
Expedición y publicación de apertura del proceso	13 de mayo de 2022	Página web: www.emab.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo		
Plazo final para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones.	16 de mayo de 2022 hasta 10:00 horas	Ventanilla única de la EMAB SA ESP, Dirección: Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15 módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga, Santander, Colombia, o al correo electrónico contratacion@emab.gov.co
Respuesta a las Observaciones al Pliego de Condiciones.	17 de mayo de 2022	Página web: www.emab.gov.co
Presentación de Ofertas y Audiencia de Cierre y (elaboración de acta).	18 de mayo de 2022 hasta 10:00 horas	Ventanilla única de la EMAB SA ESP, Dirección: Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15 módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga, Santander, Colombia. La Audiencia se realizará en Gerencia de la EMAB S.A. ESP, Dirección: Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15 módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga, Santander, Colombia.
Publicación del informe de evaluación de Habilitantes.	19 de mayo de 2022	Página web: www.emab.gov.co
Plazo máximo para subsanar y/o presentación de observaciones al informe de evaluación	20 de mayo de 2022 hasta las 10:00 horas	Ventanilla única de la EMAB SA ESP, Dirección: Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15 módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga, Santander, Colombia, o través del correo electrónico contatacion@emab.gov.co
Informe final de proponentes habilitados.	23 de mayo de 2022	Página web: www.emab.gov.co
Audiencia o Acto de Apertura de sobres propuesta económicas	24 de mayo de 2022 a las 10:00 horas	Gerencia de la EMAB SA ESP, Dirección: Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15

		módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga, Santander, Colombia.
Informe de calificación	24 de mayo de 2022	Página web: www.emab.gov.co
Publicación de adjudicación o declaratoria de desierto	25 de mayo de 2022	Página web: www.emab.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación	Oficina gerencia EMAB S.A ESP., Dirección: Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15 módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga, Santander, Colombia.
Entrega de garantías, aprobación de garantías	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato	Oficina Secretaria General de EMAB SA ESP, Dirección: Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15 módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga, Santander, Colombia.

10. Que, en razón de lo anterior, la Gerencia de la EMAB S.A. ESP.

DECIDE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA IP-006-EMAB-2022** cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS UPS DE LA PARTE ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y ECA DE LA EMAB S.A. E.S.P

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones definitivo se podrá consultar en la Página Web: www.emab.gov.co/contratacion y en la oficina de Secretaria General, ubicada en el Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca con carrea 15 módulo comercial 1 Barrio Granada Bucaramanga - Santander, Colombia, desde el día 13 de mayo de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que fueren contrarias.

Se expide en Bucaramanga a los trece (13) días del mes de mayo de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



HELBERT PANQUEVA
Gerente EMAB.S.A. ESP.

Proyectó: Sandra M. Zher Sandoval – Profesional Universitario
Revisó: Mónica P. Carvajal P- Secretaria General, EMAB S.A. ESP.